

## SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN EL PROYECTO “APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE” – 2022

### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en 104 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 51 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- ❖ Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- ❖ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- ❖ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

### 2. ANTECEDENTES

CARE Perú viene implementado el proyecto Aprendemos+, Crecemos y Emprendemos Siempre desde el 2019 en instituciones educativas multigrado y unidocente ubicadas en las regiones de Amazonas y Cajamarca; y desde el 2020 hasta el 2021 amplió su cobertura a escuelas ubicadas en las regiones de Huánuco y Pasco; con la finalidad de contribuir a la mejora del servicio educativo rural para alcanzar mejores resultados en los logros de los aprendizajes y el bienestar integral de los y las estudiantes.

El proyecto Aprendemos+, Crecemos y Emprendemos Siempre se implementó a través de la firma de convenios de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Educación, en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 054-2019- MINEDU, RM N°009-2020 MINEDU y RM N° 095- 2021- MINEDU, que aprueban la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de

educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En el 2019 CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” en 59 instituciones educativas multigrado/unidocente monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos. En el 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco; atendiendo a 115 instituciones educativas; 2315 estudiantes; 191 docentes y 1798 familias; y, en 2021 en 115 instituciones educativas multigrado/unidocente de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco; 2564 estudiantes y 190 docentes.

En el 2022 CARE Perú implementará el proyecto en 45 instituciones educativas multigrado y unidocente ubicadas en las regiones de Arequipa y Cajamarca logrando atender a 1327 estudiantes y 87 docentes.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

- Brindar soporte y asesoría en educación y tecnología educativa en el marco del proyecto: Aprendemos+, Crecemos y Emprendemos Siempre 2022.

### **4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA**

- La consultoría se desarrollará de manera semipresencial.

### **5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

- Elaborar recursos educativos digitales para el programa formativo virtual del proyecto: a) Planificación curricular y evaluación formativa, b) Estrategias metodológicas para la enseñanza en aulas multigrado y/o unidocente, c) Educación social, financiera y emprendedora; d) Educación socioemocional, d) Vida saludable; y, e) Herramientas tecnológicas.
- Virtualizar los recursos educativos del programa formativo virtual del proyecto: a) Planificación curricular y evaluación formativa, b) Estrategias metodológicas para la enseñanza en aulas multigrado y/o unidocente, c) Educación social, financiera y emprendedora; d) Educación socioemocional, d) Vida saludable; y, e) Herramientas tecnológicas.
- Diseñar una matriz de competencias para promover en las y los docentes el uso de herramientas digitales y la interacción en entornos virtuales de acuerdo con el contexto y el acceso a la conectividad.
- Elaborar el plan de capacitación en uso de herramientas digitales dirigido a docentes.
- Implementar talleres virtuales en el uso de herramientas digitales dirigido a docentes de aulas multigrado y unidocente.
- Elaborar una ficha de asesoría en uso de herramientas digitales dirigido a docentes de aulas multigrado y unidocente.
- Elaborar un plan de asesoría virtual dirigido a docentes en el uso de herramientas digitales.
- Elaborar recursos educativos virtuales para el desarrollo de asesorías a docentes en el uso de herramientas digitales.
- Desarrollar asesorías virtuales dirigido a docentes en el uso de herramientas digitales.
- Automatizar datos de instrumentos aplicados por el equipo del proyecto.

- Crear una plataforma online gratuita para alojar y registrar data de los indicadores y metas del proyecto.
- Diseñar un dashboard para analizar la data y tomar decisiones sobre los avances de los indicadores y metas del proyecto.
- Elaborar reportes de avance de indicadores y metas de las actividades del proyecto.
- Capacitar al equipo del proyecto en recursos educativos y el app de Aprendemos+ (fichas interactivas).
- Capacitar al equipo del proyecto en el uso de los recursos educativos digitales elaboradas en el marco de la consultoría.
- Realizar reporte del uso de las fichas interactivas desarrolladas por los/las estudiantes.
- Participar en la capacitación virtual dirigido por el equipo del proyecto.
- Elaborar reportes de la implementación de las actividades en el marco de la consultoría.

## 6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: INFORME DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN (30%)	
<b>DOCUMENTOS POR ENTREGAR</b>	<p>El informe debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen ejecutivo de las actividades desarrolladas correspondiente al 1er producto.</li> <li>- Reporte de automatización datos de instrumentos aplicados por el equipo del proyecto.</li> <li>- Entrega del enlace donde se encuentra la plataforma online gratuita para alojar y registrar data de los indicadores y metas del proyecto.</li> <li>- Entrega de un dashboard para analizar la data y tomar decisiones sobre los avances de los indicadores y metas del proyecto.</li> <li>- Reporte de capacitación al equipo del proyecto en la app de Aprendemos+ (fichas interactivas).</li> <li>- Reporte de elaboración de recursos educativos digitales para el programa formativo virtual del proyecto: a) Planificación curricular y evaluación formativa, b) Estrategias metodológicas para la enseñanza en aulas multigrado y/o unidocente, c) herramientas tecnológicas.</li> <li>- Reporte de virtualización de los recursos educativos del programa formativo virtual del proyecto: a) Planificación curricular y evaluación formativa, b) Estrategias metodológicas para la enseñanza en aulas multigrado y/o unidocente.</li> <li>- Matriz de competencias para promover en las y los docentes el uso de herramientas digitales y la interacción en entornos virtuales de acuerdo con el contexto y el acceso a la conectividad.</li> <li>- Plan de capacitación en uso de herramientas digitales dirigido a docentes.</li> </ul>

	- Ficha de asesoría en uso de herramientas digitales dirigido a docentes de aulas multigrado y unidocente
<b>FECHA DE ENTREGA</b>	15 de agosto
<b>II PRODUCTO: INFORME DE PROGRESO DE IMPLEMENTACIÓN (40%)</b>	
<b>DOCUMENTOS POR ENTREGAR</b>	<p>El informe debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen ejecutivo de las actividades desarrolladas correspondiente al 2do producto.</li> <li>- Plan de asesoría virtual dirigido a docentes en el uso de herramientas digitales.</li> <li>- Reporte de recursos educativos virtuales para el desarrollo de asesorías a docentes en el uso de herramientas digitales.</li> <li>- Reporte de asesorías virtuales dirigido a docentes en el uso de herramientas digitales.</li> <li>- Reporte de taller virtual en el uso de herramientas digitales dirigido a docentes de aulas multigrado y unidocente.</li> <li>- Reporte de recursos educativos digitales para el programa formativo virtual del proyecto: a) Educación social, financiera y emprendedora; b) Educación socioemocional, c) Vida saludable; y, d) Herramientas tecnológicas.</li> <li>- Reporte de virtualización de los recursos educativos del programa formativo virtual del proyecto: a) Educación social, financiera y emprendedora; b) Educación socioemocional, c) Vida saludable; y, d) Herramientas tecnológicas.</li> <li>- Reporte de avance de indicadores y metas de las actividades del proyecto.</li> <li>- Reporte de capacitación al equipo del proyecto en recursos educativos.</li> <li>- Reporte de capacitación al equipo del proyecto en el uso de los recursos educativos digitales elaboradas en el marco de la consultoría.</li> <li>- Reporte del uso de las fichas interactivas desarrolladas por los/las estudiantes.</li> </ul>
<b>FECHA DE ENTREGA</b>	14 de octubre
<b>III PRODUCTO: INFORME FINAL (30%)</b>	
<b>DOCUMENTOS POR ENTREGAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen ejecutivo y balance de las actividades desarrolladas (dificultades, lecciones aprendidas, recomendaciones y principales conclusiones).</li> <li>- Reporte de recursos educativos virtuales para el desarrollo de asesorías a docentes en el uso de herramientas digitales.</li> <li>- Reporte de asesorías virtuales dirigido a docentes en el uso de herramientas digitales.</li> <li>- Reporte de taller virtual en el uso de herramientas digitales dirigido a docentes de aulas multigrado y unidocente.</li> <li>- Reporte de avance de indicadores y metas de las actividades del proyecto.</li> <li>- Reporte de capacitación al equipo del proyecto en recursos educativos.</li> <li>- Reporte de capacitación al equipo del proyecto en el uso de los recursos educativos digitales elaboradas en el marco de la consultoría.</li> </ul>

	- Reporte del uso de las fichas interactivas desarrolladas por los/las estudiantes.
<b>FECHA DE ENTREGA</b>	26 de noviembre

**7. PLAZO**

El plazo de duración de la consultoría es de 120 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

**8. COSTO DE LA CONSULTORIA**

El interesado o la interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.) en 03 pagos.

**9. PERFIL REQUERIDO**

- Profesional en ingeniería y/o educación con experiencia en manejo de plataformas virtuales o aulas de innovación pedagógica.
- 02 años de experiencia como responsable de plataformas virtuales.
- 01 año de experiencia en asesoría o elaboración de recursos o juegos educativos virtuales.
- 01 año de experiencia en capacitación en uso de la tecnología educativa.
- Conocimientos en diagramación y publicidad.
- El o la profesional deberá contar con: una computadora portátil, internet y manejo de herramientas como el zoom, Skype, teams, discord.

**10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**

El/la profesional contratado/a no podrá ceder ni subcontratar para el desarrollo de los productos y/o actividades señaladas en el TdR.

**11. CONSIDERACIONES ÉTICAS**

La persona seleccionada deberá presentar sus antecedentes penales, judiciales y policiales. No deberá estar denunciado/a por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, violencia sexual y hostigamiento sexual laboral.

Además, presentará la constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).

Igualmente, durante la vigencia del contrato, deberá mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de CARE Perú.

**12. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE**

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría.

### 13. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término “Información Confidencial” comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiriera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

### 14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos llegar los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica a todo costo en soles.
- Currículo vitae documentado
- Copia de la ficha de RUC
- Copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Copia del Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Al siguiente correo [convocatoria@care.org.pe](mailto:convocatoria@care.org.pe); a más tardar el 07 de agosto del 2022, hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría: **EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN EL PROYECTO; “APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE” – 2022**

#### NOTA:

- Todas las consultas técnicas o precisiones de los Términos de Referencia deberán ser dirigidas a [convocatoria@care.org.pe](mailto:convocatoria@care.org.pe) con el asunto: **EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN EL PROYECTO; “APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE” – 2022**
- Se aceptarán las propuestas de los/las postulantes que adjunten lo solicitado, lo envíen al correo y con el asunto indicado en esta convocatoria.
- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación; así como, su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales y policiales) y poseer: a) un seguro de salud, b) seguro contra accidentes vigente y c) certificado de vacunación (03 dosis).
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.